

MEMORIA JUSTIFICATIVA-ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN POR LOTES DE: LOTE1: TRABAJOS DE DESBROCE Y LOTE 2: TRABAJOS PUNTUALES DE JARDINERÍA, EN CENTROS Y ESPACIOS GESTIONADOS POR LA EMPRESA MADRID DESTINO CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ORDINARIO

ANTECEDENTES

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo Negocio, S.A., (en adelante, Madrid Destino) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro evento de naturaleza similar.

Se propone la contratación por Lotes de, Lote 1: Trabajos de Desbroce y Lote 2: Ttrabajos puntuales de jardinería en centros y espacios gestionados por la empresa Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A., mediante procedimiento abierto ordinario.

El plazo de ejecución de este expediente, para los dos lotes, se establece desde el 05 de enero de 2023 hasta el 04 de enero de 2025, ambos incluidos, con posibilidad de prórroga por dos años más (del 05 de enero de 2025 hasta el 04 de enero de 2027, ambos incluidos).

SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Los servicios de desbroce y actuaciones de jardinería (tala, poda, etc.) y trabajos varios de jardinería y tratamientos fitosanitarios, en espacios y centros gestionados por Madrid Destino, se dividen en los siguientes lotes:

- LOTE 1.- Contrato de desbroces en espacios y centros gestionados por Madrid Destino.
- LOTE 2.- Contrato para actuaciones puntuales de jardinería, trabajos varios de jardinería y tratamientos fitosanitarios en espacios y centros de Madrid Destino.

La justificación de la necesidad de esta contratación es que Madrid Destino no cuenta en su plantilla

con personal técnico cualificado que realice estas actuaciones, por lo que es preciso promover su contratación externa.

En zonas protegidas, especialmente sensibles, o cuyas características así lo aconsejen, las actuaciones a realizar serán determinadas por los Técnicos Municipales correspondientes.

LOTE 1: DESBROCES

El contrato actual para la realización de desbroces tiene como fecha de finalización el día 04/01/2023 por lo que se hace necesario volver a licitar estos servicios.

Desde el inicio del contrato hasta día de hoy se han producido variaciones en los metros cuadrados a desbrozar debido a la incorporación, dentro de los espacios gestionados por Madrid Destino, del aparcamiento del Pabellón de Bancadas y la explanada de Puerta del Ángel de Recintos FERIALES de la Casa de Campo de Madrid, , que, aunque no en la totalidad de su superficie, también necesita de estas actuaciones al menos una vez al año, así mismo se prevé la posibilidad de necesitar actuaciones de desbroce en espacios que puedan pasar a ser gestionados por Madrid Destino de forma provisional o por determinadas actividades estacionales. por lo que la superficie a desbrozar varía del contrato anterior a este pasando a ser de 43.822 m², y se realizarán a demanda de Madrid Destino.

LOTE 2: TRABAJOS PUNTUALES DE JARDINERÍA (PODA, TALA, ETC), TRABAJOS PUNTUALES VARIOS DE JARDINERÍA Y TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

En los espacios y centros gestionados por Madrid Destino, existen zonas verdes que necesitan de actuaciones puntuales de jardinería tales como poda, tala, etc., de ciertos ejemplares por motivos de seguridad o por indicaciones de los Técnicos Municipales competentes en la materia. Así mismo, trabajos puntuales de limpieza de maleza, malas hierbas, etc., se hacen necesarios en ocasiones para adecentar espacios. Lo mismo ocurre con la necesidad de disponer del servicio de tratamientos fitosanitarios que prevengan o eliminen enfermedades de la flora de los espacios gestionados por Madrid Destino o la aparición de plagas que puedan ocasionar molestias al ciudadano.

CONDICIONES ECONÓMICAS

Valor estimado del contrato (IVA excluido): DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (208.899,34 €), IVA no incluido.

IVA aplicable: CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (43.868,86 €).

Total valor estimado del contrato IVA incluido: DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTO SESENTA Y OCHO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (252.768,20 €).

Los precios unitarios de las actuaciones de desbroce, jardinería (tala, poda, etc.) son objeto de baja única sobre los precios unitarios, como estas actuaciones de desbroce y de jardinería (tala, poda, etc.) son a demanda de Madrid Destino, los importes finales serán el resultado de los trabajos efectivamente llevados a cabo, previa aprobación de Madrid Destino.

El presupuesto del contrato se ha determinado de conformidad con lo indicado en el artículo 87.2 del TRLCSP y siguiendo el criterio establecido por el Decreto de 26 de abril de 2012 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, por el que se aprueba la instrucción 3/2012 que establece las medidas a adoptar en relación con la contención del gasto en el ámbito de la contratación municipal.

El precio máximo de licitación se ha establecido teniendo en cuenta, los precios de mercado y trabajos previos realizados similares, motivo por el que se fija el importe en un tanto alzado, sin perjuicio del desglose efectuado.

	Plazo inicial 2 años (euros, sin IVA)	Prórroga opcional 2 años (euros, sin IVA)	Valor estimado 4 años (euros, sin IVA)
Valor estimado Lote 1: Desbroce			
Importe de licitación	30.675,40	30.675,40	
Posible modificación (10%)	3.067,54		
Valor estimado	33.742,94	30.675,40	64.418,34
Valor estimado Lote 2: Trabajos puntuales de jardinería y trabajos varios de jardinería y tratamientos fitosanitarios			
Importe de licitación	68.800,00	68.800,00	
Posible modificación (10%)	6.880,00		
Valor estimado	75.680,00	68.800,00	144.480,00
Valor estimado total (Lote 1 + Lote 2)	109.422,94	99.475,40	208.898,34

DESGLOSE DEL CÁLCULO:

LOTE 1: DESBROCE

La estimación de los m2 de cada parcela incluida en los Recintos Feriales de la Casa de Campo de Madrid, actualizado a día de hoy, por pabellones y zonas, es la siguiente:

- Arroz (antiguas terrazas Bombay): 4.600m2
- Guipúzcoa: 3.456 m2
- Pontevedra: 650 m2
- Segovia: 1.141 m2
- Asturias: 1.423 m2
- Hexágonos: 4.909 m2

- Cáceres: 847 m2
- Vizcaya: 994 m2
- Bancadas: 5.648 m2
- Puerta del Ángel: 3.648 m2

La superficie total a desbrozar en estos espacios es de 27.316 m2.

Así mismo, es necesaria la realización de desbroce en la Parcela F-12, con una superficie de 15.506,47 m2 y está calificada como Finca de verde básico.

A estos espacios se les añade un total de 1.000 m2 para disponer de margen ante la posibilidad de incorporar, bien temporalmente, bien de forma definitiva, algún espacio más que pase a gestión por parte de Madrid Destino y necesite de estos servicios.

En total la superficie sujeta al servicio de desbroce sería de 43.822 m2, que con un importe de licitación de 0.35 euros/m2, supone un total de 15.337,86 euros, por cada temporada de desbroce.

Se estima que el desbroce se realice dos veces dentro del periodo del contrato, en los meses de verano de cada año, y que en la posible prórroga del contrato se realicen otros dos desbroces (en verano), por lo que los importes de licitación y valor estimado, se muestran en la tabla siguiente:

LOTE 1: DESBROCE					
Superficie (m2)	Importe (euros/m2) sin IVA	Nº desbroces al año	Plazo inicial 2 años (euros, sin IVA)	Prórroga opcional 2 años (euros, sin IVA)	Valor estimado 4 años (euros, sin IVA)
43.822,00	0,35	1	30.675,40	30.675,40	
Importe licitación			30.675,40		
Posible modificado 10%			3.067,54		
Valor estimado			33.742,94	30.675,40	64.418,34

El importe máximo de treinta mil seiscientos setenta y cinco euros con cuarenta céntimos de euros (30.675,40 €), más IVA, durante el periodo del 05 de enero de 2023 al 04 de enero de 2025 (periodo de vigencia del contrato), se destinará a los desbroces que sean necesarios durante la ejecución del contrato. El importe máximo de treinta mil seiscientos setenta y cinco euros con cuarenta céntimos de euros (30.675,40 €), más IVA, no es objeto de baja y es "a demanda de Madrid Destino". **El importe de 0.35 euros/m2 sí es objeto de baja**, por lo que, el importe final a facturar será el resultado de los m2 de desbroce realmente realizados por el importe (euros/m2) ofertado por el adjudicatario.



LOTE 2: TRABAJOS PUNTUALES DE JARDINERÍA (PODA, TALA, ETC), TRABAJOS PUNTUALES VARIOS DE JARDINERÍA Y TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

Los precios unitarios de licitación para los trabajos puntuales anuales de jardinería, se muestra en la tabla siguiente:

Precios unitarios base de licitación (anual)					
	Altura (m)	Diámetro (cm)	Características	Precio unitario base de licitación	Unidades
PODA (con retirada de residuos y utilización de los medios auxiliares que, en cada caso sean necesarios)	<5	15-30	Fronroso	200,00 euros/árbol	20
	5-10			250,00 euros/árbol	20
	10-15	30-60		300,00 euros/árbol	15
	15-20			400,00 euros/árbol	6
TALA (con extracción del tocón, plantación de unidades requeridas por la Ley 8/2005, de 26 de diciembre y retirada de residuos)	<5	15-30	Fronroso	550,00 euros/árbol	1
	5-10			750,00 euros/árbol	2
	10-15	30-60		1.000,00 euros/árbol	2
	15-20			1.250,00 euros/árbol	1
TRASPLANTE	400,00 euros/árbol				3
TOTAL					22.400,00 EUROS/AÑO

Los precios unitarios base de licitación son objeto de baja única.

Se incluye un importe máximo de veinticuatro mil euros (24.000,00€) más IVA, durante el periodo del 05 de enero de 2023 al 04 de enero de 2025 (periodo de vigencia del contrato). Este importe se destinará a Trabajos varios de jardinería y tratamientos fitosanitarios que sean necesarios durante la ejecución del contrato. **El importe máximo de veinticuatro mil (24.000€) más IVA, no es objeto de baja y es "a demanda de Madrid Destino"** y, por tanto, el importe final será el resultado de los tratamientos fitosanitarios llevados a cabo previa aprobación de Madrid Destino.



	LOTE 2: TRABAJOS PUNTALES DE JARDINERÍA (PODA, TALA, ETC), TRABAJOS PUNTALES VARIOS DE JARDINERÍA Y TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS		
	Plazo inicial 2 años (euros, sin IVA)	Prórroga opcional 2 años (euros, sin IVA)	Valor estimado 4 años (euros, sin IVA)
1. Actuaciones de jardinería (tala, poda, etc.) a demanda de Madrid Destino	44.800,00	44.800,00	
2. Trabajos varios de jardinería y tratamientos fitosanitarios	24.000,00	24.000,00	
Importe licitación (1+2)	68.800,00	68.800,00	
Posible modificado 10%	6.880,00		
Valor estimado	75.680,00	68.800,00	144.480,00

CONCLUSIÓN

Por todo lo anterior, se propone la puesta en marcha del expediente correspondiente a la contratación por Lotes de, Lote 1: Trabajos de desbroce y Lote 2: Trabajos puntuales de jardinería (poda, tala, etc.), trabajos puntuales varios de jardinería y tratamientos fitosanitarios en centros y espacios gestionados por la empresa Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A., a adjudicar **mediante procedimiento ordinario**, teniendo en cuenta las instrucciones internas de contratación, el importe estimado de gasto, y la necesidad de garantizar debidamente la concurrencia, de manera que se garantice la obtención de la oferta económicamente más ventajosa para Madrid Destino, dejando constancia de todo ello en el expediente que al efecto se instrumente.

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 19 de octubre de 2022 a las 10:14 horas por las personas que constan como firmantes del mismo		
Jefe de Mantenimiento	Subdirector Mantenimiento y Suministros	Directora Infraestructuras